UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-04
CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO	VERSIÓN: 4

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUNDICOP
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	824.006.220
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	SANTA MARTA - SUBZONA MAGDALENA

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL			CONTRATO			NÚMERO			1459				
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL						VALOR TOTAL CONTRATO (*)			$	1.152.706.089,00				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	3	MAY	2.018	HASTA	15	DIC	2.018	RP	214318	FECHA	27	ABR	2.018	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								CDP	13318	FECHA	22	ENE	2.018	
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 1?		DESDE				HASTA				VALOR					
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 2?		DESDE				HASTA				VALOR					
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 3?		DESDE				HASTA				VALOR					
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 4?		DESDE				HASTA				VALOR					
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 5?		DESDE				HASTA				VALOR					
¿REDUCCIÓN?		FECHA				VALOR									
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA													

NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)

OBJETO CONTRACTUAL	"Prestar los servicios de acompañamiento integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras, así como en los procesos de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercados sean requeridas por la Unidad"

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
X	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN			
	CUENTA DE COBRO		INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	6	JUL	2.018
	ACTA(S)	X	CERT. PARAFISCALES		OTROS ¿CUÁL(ES)?			

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)		NÚMERO	1052		FECHA	6	JUL	2018	
VALOR DE PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS							VALOR EN NÚMERO	
		VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS							$	21.498.200,00
DATOS DE PERIODO DE PAGO	DESDE	1	JUN	2018	HASTA	30	JUN	2.018	PAGO N°	2

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTÁ	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	NÚMERO DE CUENTA	183267897
¿ENDOSO?	NO	CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

N° DE SUPERVISORES						
2	NOMBRE	JUAN PABLO VIVAS	CARGO / ROL	COORDINADOR	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN - PROYECTOS PRODUCTIVOS
	NOMBRE	LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA	CARGO / ROL	PROFESIONAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN - PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	13	JUL	2.018

En mi calidad de supervisor certifico que la presente autorización de pago corresponde a la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la UAEGRTD, que efectivamente se adeuda el concepto y que el valor está debidamente soportado en documentos idóneos anexos a la presente certificación.
Para efecto de CONTRATOS certifico que en el expediente físico del mismo, reposan los documentos que son requisito para la autorización de pago y que la información allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

Observaciones Generales:
Esta autorizaciòn de pago corresponde al PAGO 2 de la SUBZONA MAGDALENA con la FACTURA 1052 por 68 servicios.
De acuerdo con la Clausula 18 – SUPERVISION del contrato 1459, Coordinador proyectos Productivos: JUAN PABLO VIVAS LOPEZ; Profesional Post Fallo Nivel Central: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA; Profesional Post Fallo SUBZONA DIEGO HERNAN GAMEZ CAMACHO

ELABORADO POR:	LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

FIRMA: JUAN PABLO VIVAS

FIRMA: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 2

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	1459	CONTRATISTA/SOCIO/CONTRAPARTE:	FUNDICOP		
CDP No.	13318	RP No.	214318	NIT O C. C.	824006220
VALOR TOTAL $	$ 1.152.706.089,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2018		

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN PABLO VIVAS, LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA, DIEGO GAMEZ
DEPENDENCIA:	SUB-DIRECCION
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	06/07/2018

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 2 que corresponde al periodo comprendido entre el 01/06/2018 hasta el 30/06/2018 por un valor total de $ $ 21.498.200,00

Observaciones Generales:
El pago corresponde a entregable por productos.
Para el pago de la factura 1052 se recibieron los soportes de los servicios de asistencia tecnica y acompañamiento en el desarrollo y ejecucion de 68 proyectos productivos familiares. En el departamento de Magdalena

De acuerdo con la Clausula 18 – SUPERVISION del contrato 1459, La supervisión la realizará:
El Coordinador de Proyectos Productivos: JUAN PABLO VIVAS
El Profesional del nivel central: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA
El Profesional Post Fallo: DIEGO HERNAN GAMEZ CAMACHO

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

FUNDICOP

NIT. 824006220-0

Fundación para el Desarrollo Social y Productivo

FACTURA CAMBIARIA DE VENTA

No. 1052

Regimen Comun

Numeracion Autorizada por la DIAN No. 1001 el 1999, Según Formulario N° 18762006632661; del 26 de Enero de 2018.

Fecha:	EL Copey, Julio 6 de 2018	**Direccion:**	Avenida Calle 26 # 85B - 09 Edificio C26 Piso 5
Cliente:	Unidad Administrativa Especial en Restitución de Tierras Despojadas	**Telefono:**	3770300
C.C. o N.I.T.	900498879-9	**Email**	juan.vivas@restituciondetierras.gov.co

Items o Codigo	Cantidad	Descripcion del Servicio, actividad o Articulo	I.V.A	Valor Unitario	Valor Total
001	68	Pago de los servicios de acompañamiento integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras, asi como en los procesos de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercados sean requeridas por la Unidad a 68 familias en el Departamento de Magdalena, participantes del Programa, según Contrato N° 1459 de 2018, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial en Restitución de Tierras y la Fundación para el Desarrollo Social y Productivo "FUNDICOP" .		$ 316.150	$ 21.498.200

Son: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS

SUBTOTAL	$ 21.498.200
I.VA	
Retefuente	
ReteICA	
Otro	
TOTAL	$ 21.498.200

L[illegible]SENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EN CASO DE MORA SE CAUSARAN INTERESES AUTORIZADOS POR LA LEY DE ACUERDO CON EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 65 LEY 45 DE 1990. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DISTINTA AL LEGALMENTE AUTORIZADA COMO COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE PARA FIRMAR Y OBLIGA AL COMPRADOR AL TIEMPO QUE CONSTITUYE CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO, BIEN O LA MERCANCIA FUE ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE. EN CASO DE MORA EN EL PAGO EL VALOR QUE RECIBA SE APLICARA PRIMERO AL I.V.A DE VENTAS, SEGUNDO INTERESES MORATORIOS MAS I.V.A. Y TERCERO EL SALDO SE APLICA AL CAPITAL.

Aceptada - Cliente Nit / C.C.

Fundicop - Vendedor

SERVICIOS LITOGRAFICOS ING - RODOLFO GOMEZ ESPITIA - NIT: 77.164.022-1 - CEL: 3155891635 - EL COPEY - CESAR